



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD
POLICARPA E.S.E**

CERTIFICA

Que en cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Centro de Salud Policarpa y teniendo en cuenta el análisis de riesgo, la forma de pago y la modalidad de contratación, **NO** se exige la constitución de garantía (POLIZA) responsabilidad civil y cumplimiento a cargo del contratista.

Dada en el Municipio de Policarpa (Nariño), el doce (12) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


PABLO ANDRES HERNANDEZ GUEVARA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: JHON JAMES DIAZ A.- Coordinador contratación

Revisó: MARIO ANDRES MESIAS P. - Asesor Jurídico.

Aprobó: PABLO ANDRES HERNANDEZ GUEVARA-Subgerente Administrativo y Financiero